

PROCESO DE ALIMENTOS 2018-00787 RECURSO DE REPOSICION

Libemeyer Barreto <libemeyer@gmail.com>

Mié 06/12/2023 6:17

Para: Juzgado 01 Familia Circuito - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

RECURSO DE REPOSICION008.pdf;

Cordial saludo señor Juez:

Respetuosamente me permito a su respetado Despacho RECURSO DE REPOSICION contra auto por anotacion en estado N° 43 del día 5 de diciembre para que sea estudiado por su señoría en el proceso de referencia.

ANEXO 3 folios.

Agradezco su atención sin otro particular.

Cordialmente,
LIBEMEYER BARRETO SOLER
DEMANDADO
C.C. 80.245.990



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

Soacha, 6 de diciembre del 2023.

SEÑOR

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE SOACHA

E.S.D.

Ref.: RECURSO DE REPÓSICION CONTRA AUTO POR ANOTACION DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2023 PROCESO DE ALIMENTOS 2018-0787.

Respetado Señor Juez:

LIBEMEYER BARRETO SOLER identificado como aparece al pie de mi firma mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Soacha actuando en mi calidad de **DEMANDADO** en el proceso de referencia, acudo respetuosamente a usted, con el fin de realizar la siguiente solicitud:

CONSIDERANDO QUE:

El día 5 de diciembre de 2023 por medio de auto por anotación en el estado N° 43 su Señoría DENIEGA mi solicitud de una CUOTA PROVISIONAL para mi hijo J.A.B.M por considerar que el 25% de descuento se ajusta al porcentaje que mi hijo Joel Alfonso debe recibir, sin embargo, cabe aclarar lo siguiente:

- A. El día 9 de octubre de 2019 su respetado Juzgado impuso una cuota alimentaria a favor de mi hijo Joel del 25% de mi salario lo cual para ese entonces se ajustaba al porcentaje que él debía recibir ya que también se tuvo en consideración a mi hijo JENNER MATIAS BARRETO SOLER con NUIP 1.027.536.616.
- B. El día 20 de junio de 2023 respetuosamente solicito ante su Honorable Despacho un PROCESO DE REDUCCION DE CUOTA ALIMENTARIA ya que mi actual pareja la señora ALEYDA MARIA SOLER JAIMES se encontraba en ESTADO DE EMBARAZO y teniendo en cuenta el articulo 111 numeral 1 de la Ley 1098 de 2006 también tiene derecho a una CUOTA ALIMENTARIA de parte mía.

- C. El día 25 de julio de 2023 en auto por anotación en Estado N° 26 su Señoría admite y fija audiencia para la REDUCCION DE CUOTA ALIMENTARIA a favor de mi hijo JOEL.
- D. El día 23 de noviembre solicito a su Señoría de manera URGENTE se establezca una CUOTA PROVISIONAL en beneficio de mi hijo JOEL hasta tanto se realice la Audiencia ya que vulnera el derecho a la igualdad no solo de mi cónyuge la señora ALEIDA SOLER que estaba para la fecha del 20 de junio de 2023 en ESTADO DE EMBARAZO sino también de mi hija MAITE BARRETO SOLER identificada con NUIP 1.247.368.825 que nació el día 15 de noviembre de 2023 ya que la cuota de mi hijo JOEL excede el porcentaje que le corresponde de mi salario y desde la fecha en que mi cónyuge la señora ALEYDA quedo en estado de embarazo JOEL está recibiendo la cuota alimentaria con el excedente que ya no le corresponde.

Con lo anteriormente informado y en RECURSO DE REPOSICION solicito a su Señoría de manera respetuosa con un llamado de URGENCIA se fije provisionalmente una cuota alimentaria a favor de mi hijo J.A.B.M. por que excede el porcentaje de lo que le corresponde de mi salario ya que aunque su Señoría tiene razón con lo enunciado en el artículo 130 del Código de Infancia y Adolescencia, en mi caso no se está aplicando correctamente ya que su Señoría solo tiene en cuenta a dos de mis tres primogénitos por eso se solicitó respetuosamente ante su Honorable Despacho la REDUCCION DE CUOTA ALIMENTARIA por el estado de embarazo de mi cónyuge ALEYDA SOLER y el posterior nacimiento de mi TERCER descendiente mi hija MAITE BARRETO SOLER, por lo tanto el porcentaje del 50% de mi salario se debe repartir en mis tres hijos por partes iguales y de los cuales los REGISTROS CIVILES ya reposan en el expediente del proceso. A continuación, envío los nombres de mis hijos:

- JOEL ALFONSO BARRETO MARTINEZ NUIP 1.220.213.463.
- JENNER MATIAS BARRETO SOLER NUIP 1.027.536.616
- MAITE BARRETO SOLER NUIP 1.247.368.825

Agradezco la atención prestada por parte de su Señoría y en espera de una pronta respuesta.

Atentamente,



LIBEMEYER BARRETO SOLER

C.C. 80.245.990

DEMANDADO

TEL: 304 5456630

DIRECCION: CALLE 45B # 2B-31E SOACHA, QUINTANARES